SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

pectivos parajes para que y esto se reconozca si ay algu-
nos mozos actualm.te Vezinos o forasteros que se hallen
habiles y puedan Incluyrse en dho alistam.to y Sorteo.
Comparezendo dhos Diputados luego que practiquen las diligen.s
para dar la razon conveniente apercibiendoles que lo
executen con la formalidad legalidad y circunstancias
que se previenen por dha R.l Instrucciones procediendo con-
tra los que no las obserbaren a la imposicion de las penas
prebenidas en ellas, y Asimismo se suplica a dho Señor
Alcalde mayor sea servido en conformidad de dhas R.les
Instrucciones de mandar se publique en los sitios pu.cos que hubiere acu-
acostumbrados que todos los mozos solteros que se les asigne a de-
dan dentro de un brevisimo termino que se les asigne
Espontaneam.te expongan sus excepz.nes apercibiendoles, que
no haciendolo le parara el perjuicio que aya
lugar, y que lo mismo se practique p.a con los Ve-
cinos en dha V.a despachandose para ello Requ-
al Campo de dha V.a que de dho lug.
tas, para que ninguno alegue ignorancia, que han con-
Ha proveido esta V.a y sus Capitulares que han con-
currido a asistir a dho Repartim.to de los años tiempo
que se mande por dho Señor Alcalde mayor p.a que
de esta suerte no aya la menor omision en el cumpli-
miento y en la forma que por
ord.n del R.l Servicio se quiere, y dho Señor Alcalde mayor
su merced lo manda y dho Señor acuerdo se ponga
mando que copia por testimonio de este acuerdo se ponga
en los autos de Sorteo p.a en su vista hacer cumplir.